



## Argentina: Condenan a 14 años de prisión a Romina Tejerina, y su violador sigue libre

---

GABY PRESENTADO :: 14/06/2005

"Hoy la Justicia mató a Romina. La han condenado por ser mujer. La condenaron desde el primer día, cuando naturalizaron la violencia que ha sufrido"

"La han condenado por ser mujer", dijo su hermana al conocer el fallo de la Sala II de la Cámara Penal de San Salvador de Jujuy. Los fundamentos de la sentencia se conocerán el 21 de junio.

"Hoy la Justicia mató a Romina. La han condenado por ser mujer. La condenaron desde el primer día, cuando naturalizaron la violencia que ha sufrido. Parece que tenemos jueces y fiscales del siglo diecinueve", dijo Mirta Tejerina, hermana de Romina, minutos después de las 13.30 cuando se conoció el fallo.

Extraigo apenas un párrafo de la página web ([www.rominatejerina.com.ar](http://www.rominatejerina.com.ar)) que cuenta su historia: "Romina hace dos años que está presa, su situación es consecuencia de una triple violación de los derechos humanos. Fue violada y embarazada como resultado de esa violación, el violador está en libertad, no pudo acceder al aborto porque se interpreta que la ley lo penaliza y de hecho no es accesible. En plena crisis puerperal quita la vida a la criatura nacida como producto de la violación y es encarcelada. Estimamos que hay voluntad de condenarla en el juicio sin considerar los atenuantes".

Según decía, hace más de un año en el diario Página12, la psicoanalista Martha Rosenberg, miembro del Foro por los Derechos Reproductivos: "Romina no pudo sustraerse a la hostilidad mortífera en que la envolvió su violación. No hubo dispositivo social sensible a su situación de violencia sexual. Tampoco tuvo acceso a la anticoncepción de emergencia que hubiera debido estar disponible para ella. No sólo se hubiera prevenido el embarazo, sino los nueve meses de gestación de la locura y el crimen. No es ella quien debe pagar por esto. Su violador debe ser juzgado y condenado. Romina ya ha pagado más de lo que es justo y debe ser asistida para que el haber sido víctima de una violación impune no la condene además a perder su vida en la cárcel".

Hoy el Tribunal, integrado por los jueces Antonio Llermanos, Héctor Carrillo y Alfredo Frías, le otorgó por unanimidad la pena de 14 años por homicidio calificado.

Durante los alegatos, la fiscal Liliana Fernández de Montiel, pidió prisión perpetua por homicidio agravado. Mientras que los abogados defensores, Mariana Vargas y Fernando Medina, solicitaron la absolución.

Romina escuchó de pie la lectura de su condena. Sólo pudo abrazarse llorando con Mariana Vargas, la abogada defensora.

Su familia había sido desalojada de la Sala luego del alegato de la fiscalía. En la calle, junto

a los monitores de los canales de televisión presentes, observaron llorando la lectura de sentencia. Mientras los familiares, amigos y organizaciones sociales reunidos frente al Tribunal seguían reclamando:

¡Libertad a Romina Tejerina!

¡Cárcel al violador Emilio Eduardo "Pocho" Vargas!

*Fuente: Agencia Rodolfo Walsh*

---

<https://www.lahaine.org/mundo.php/argentina-condenan-a-14-anos>